



**Resolución publicada en el tablón de anuncios del DCADHA el día 13 de julio de 2022**

**Plazo de subsanación del 14 de julio al 20 de julio de 2022, ambos inclusive.**

RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2022 DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA PROFESOR ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO B96. (CONVOCATORIA 17 DE JUNIO DE 2022, DOGV DE 28 DE JUNIO DE 2022).

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria de 17 de junio por la que se convoca el concurso para la constitución de la bolsa de trabajo de profesor asociado B96, se resuelve:

PRIMERO. Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos que figuran en el anexo I de esta resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Valencia, 13 de julio de 2022.- El director de Departamento de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte, José Antonio Ontalba Ruipérez.





## ANEXO I

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS BOLSA DE PROFESOR ASOCIADO B96

DNI	Apellidos	Nombre
*****936D	BENAVENT MÉNDEZ	ROCIO
*****525d	CHILET GIMENO	LOURDES
*****091E	FERNÁNDEZ-LLEBREZ MUÑOZ	JOSÉ ÁNGEL
*****225F	MONTESINOS LAPUENTE	ÁNGELA
*****285Q	MORENO CAPLLIURE	JOHANA
*****545Z	ZURRU FERNÁNDEZ	REBECA

### LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS BOLSA DE PROFESOR ASOCIADO B96:

DNI	Apellidos	Nombre	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
*****324X	ANTONINO QUERALT	AIDA	1
*****931N	RODRIGUEZ FRIAS	NICOLAU AQUILINO	1 y 2

### Motivos de exclusión:

1.-	No acreditar la documentación indicada en la base 3ª (solicitudes) apartado 3.10 (documentación a aportar con las solicitudes), apartados a (currículum según modelo) b) Justificantes CV
2.-	No acreditar el cumplimiento del requisito indicado en la base 2ª (Requisitos de los aspirantes), apartado 4º (estar ejerciendo actividad profesional durante un período mínimo de 3 años dentro de los 5 últimos años).- VIDA LABORAL

